

PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA, Y AFINES PARA LA REAPERTURA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA COVID-19.

1. OBJETIVO

Determinar y difundir los lineamientos de referencia y medidas preventivas para el uso de equipos de protección personal a fin de fortalecer la higiene y condiciones de los locales y usuarios internos y externos para el desarrollo de actividades de peluquerías, salones de belleza, salas de spa y anexos en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), previo a que estos establecimientos re-inicien su actividad económica.

2. ALCANCE:

Todos los establecimientos referentes a peluquerías, salones de belleza, podología, salas de spa y anexos que se desarrollen en el territorio del cantón Loja.

3. PROTOCOLO:

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos de público conocimiento respecto a la pandemia y las reglamentaciones definidas por las autoridades Nacionales, y seccionales, se presenta este modelo de Protocolo con los lineamientos de referencia y medidas preventivas generales, necesarias para la reapertura de los servicios de peluquerías, salones de belleza, podología y anexos.

El protocolo definido se irá actualizando a medida que las autoridades Nacionales, y seccionales reglamenten nuevos requisitos.

Definiciones


Caso sospechoso:

a) Persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria p. ej., tos, dificultad para respirar), y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y un historial de viaje o residencia en un país/área o territorio que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

b) Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda que, durante 14 días antes del inicio de la enfermedad, tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección de COVID-19, o trabajó o asistió a un centro de atención médica donde pacientes confirmados o probables infectados por COVID-19 fueron tratados.

c) Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que haya requerido hospitalización.

Caso probable: Un caso sospechoso para el cual la prueba para COVID-19 no es concluyente o si da positivo usando un ensayo de pan-coronavirus y sin evidencia de laboratorio de otros patógenos respiratorios.

*Sug. Douglas Rojas para
conocimiento del COE-cantón*


Caso confirmado: Persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19, independientemente de los signos clínicos y los síntomas.

Bioseguridad. La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.

EPP: Siglas para Equipo de Protección Personal. Constituye implementos que protegen a la persona ante un peligro. Incluye pero no se limita a: guantes, mascarilla, gafas, mandil, casco, etc. El uso de estos implementos depende de los riesgos evaluados en cada actividad.

4. LINEAMIENTOS GENERALES.

Se deberá dar cumplimiento a la "Guía y plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales" emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 6 y conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establezca el COE Cantonal, en el marco de la emergencia sanitaria y estado de excepción

4.1. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Los locales y profesionales deberán capacitar a la totalidad del personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos a todos aquellos que ingresan a la superficie donde se desarrolla la actividad; tanto los titulares como empleados. Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente al aire libre, sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre los siguientes temas:

- Higiene Personal y Grupal principalmente y con mayor frecuencia en manos con agua y jabón durante 30 segundos y no tocarse ojos, boca y nariz sin dicho aseo.
- Uso de EPP, Distancia entre Trabajadores mínima de dos metros,
- Capacitaciones específicas se deberán desarrollar para aquellas personas o cuadrillas que ejecuten tareas de limpieza y desinfección de las personas y vehículos, atento a que el rodado es trasladado por los clientes y manipulado por el personal dispuesto para la limpieza y desinfección.

4.2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES PARA PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA, PODOLOGÍA SALAS DE SPA Y ANEXOS.

Previo al ingreso / inicio de las actividades

- Todo el personal que ocupado en las distintas tareas de estos servicios y profesiones tendrá que realizar la declaración jurada de salud,
- Imposibilidad de ingresar a los mismos a los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la resolución del COE Nacional
- Diariamente y previo al inicio de las actividades se deberá realizar el control de la temperatura a todo el personal sin excepción alguna, si la misma supera los 37,3 °C, se comunicará al titular del local del MSP.
- Diariamente se entrevistará al personal sobre la existencia de algunos de los síntomas de la enfermedad. Se debe realizar la lectura de temperatura (termómetro infrarrojo) al personal al inicio y fin de la jornada de trabajo, y llevar el registro correspondiente. Si la temperatura de la persona está por encima de los treinta y ocho (38) grados o si se presentarse algún síntoma se activará el protocolo para casos sospechosos, y se deberá dar cumplimiento a la "Guía y plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales" emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 6 y conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establezca el COE Cantonal, en el marco de la emergencia sanitaria y estado de excepción.

- La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección facial, barbijo, guantes descartables y deberá respetar el distanciamiento recomendado entre personas.
- Al ingreso y previo al uso de las instalaciones o elementos de trabajo, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón / alcohol en gel o líquido al 70%. Condiciones / actuaciones durante la jornada laboral.

El personal debe:

- Lavarse las manos con abundante agua y jabón de forma periódica, antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias, más allá de estar en contacto con agua mientras se presta el servicio de lavado.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.
- Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de ingreso del virus al cuerpo.
- Aplicar el distanciamiento entre personas. Durante la jornada de trabajo respetar una distancia mínima de 1,5 metros.

Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante. Cuando la distancia por cuestiones relativas a las tareas deba ser inferior a esa medida, se implementará la utilización de barbijo y protección ocular / facial a las personas involucradas.

- A los efectos de evitar aglomeraciones, si el establecimiento tiene más de 3 trabajadores por turno, deberán tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada.
- Utilización de utensilios personales y/o descartables. Vasos, platos y cubiertos no deben compartirse. Se recomienda disponer de vasos descartables en dispensadores.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- Todos los elementos y utensilios de trabajo deberán estar desinfectados.
- Se contará con alcohol en gel o líquido en diferentes sectores de trabajo y comedores, así como jabón en los sanitarios para el lavado de manos.
- Se proveerá a todo el personal el agua necesaria para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.
- Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello.

- Al momento de culminar los trabajos diarios, deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada uno de los espacios cerrados.
- En las tareas de limpieza y desinfección se deben utilizar, anteojos/antiparras, barbijos, botines de seguridad y guantes.
- Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios con el agregado de barbijos, guantes descartables y termómetro.
- Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales.
- Se asegurará la ventilación de ambientes cerrados.
- Disponer de los protocolos de Higiene y Seguridad difundidos para consultas del personal.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.
- Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.

Recomendaciones especiales para propietario.

- 1) Debemos tener en cuenta el uso responsable y administración de TOALLAS. –
Al momento de prestar el servicio requerido, y durante el desarrollo de la práctica; se usarán tantas toallas sean necesarias por cada cliente, con posterior lavado y desinfección. –
En cuanto al uso personal de las mismas, los sanitarios de los salones, estarán provistos de toallas descartables, como también habrá dosificadores de jabón líquido y/o alcohol en gel a disposición. –
Sugerimos también utilizar al menos dos capas plásticas, nylon o vinilo, que sean fáciles de limpiar y desinfectar con la solución de Agua y Alcohol al 70%. Intercambiando las capas y desinfectando entre cliente y cliente.
- 2) Agua y detergente son adecuados siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible.
- 3) Para superficies altamente tocadas (botones, perillas, picaportes) se pueden usar soluciones preparadas en alcohol y/o lavandina, y pulverizar cada 2 horas aprox.

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

- Cuando recibimos mercadería desinfectar cada unidad o envase con agua y lavandina.
- Es aconsejable que los proveedores se manejen de manera online (de esta manera se evitará la visita al salón).

PROFESIONAL

- El profesional o persona que esté trabajando deberá cumplir con cierta higiene personal en su vestuario.
- NO usar ningún accesorio en los brazos (pulseras, reloj, etc) para evitar el roce y la transmisión.
- También es aconsejable usar una indumentaria única dentro del salón. Al terminar la jornada quitársela y embolsarla (para luego lavarla diariamente) evitando llegar a casa con la misma.

MÁSCARA/BARBIJOS - GUANTES - CAPAS Y TOALLAS

- Usar máscara y barbijo de manera permanente mientras hay clientes o compañeros de trabajo dentro del salón.
- Usar guantes permanentemente (un par por cada cliente y desechar).
- Usar una capa por cliente y desechar para el lavado, al igual que las toallas.

ESTERILIZAR

- Esterilizar todo lo que se utiliza con el cliente, broches, peines, cepillos, tijeras etc.
- Extremar higiene y desinfección de materiales que se utilizan directamente sobre la piel/cuerpo en general del cliente, como ser, máquinas de corte, navajas de afeitar filo descartable, pinzas varias, etc. siempre entre cliente.

REVISTAS Y PRODUCTOS

- No permitir al cliente tomar objetos exhibidos para la venta en el salón. Solo el peluquero lo toma y entrega.
- No exponer catálogos y revistas para evitar el contacto.

PAGO

- Higienizar con alcohol el lugar de apoyo donde se realice el cobro, evitar el cobro en efectivo, desinfectar lapicera, posnet, con alcohol luego del uso con cada cliente

CLIENTE EN RECEPCIÓN

La **cita previa** se convierte en el instrumento "prioritario" para asegurar la atención individual de los clientes, siendo obligatorio el uso de mascarillas individuales, el lavado frecuente de manos y el uso de guantes cuando proceda.

- Para el cliente debemos proveer de alcohol a sus manos al ingresar.
- Evitar la espera, si el cliente arriba antes de lo previsto lo conveniente es que esperen afuera, seguramente estarás limpiando para recibirlo con la mayor seguridad posible, lo va a comprender.

ACLIMATIZACIÓN

- Proveer al lado del ingreso un espacio o perchero donde pueda dejar sus pertenencias (abrigos, cartera, etc) y tener la precaución de higienizar con rociador (alcohol diluido) entre cliente y cliente

MOVIMIENTOS DEL CLIENTE

- Evitar que el cliente deambule por el salón, dirigirlo directamente al lugar donde va a ser atendido
- En el caso de que el cliente se adelante a la cita lo recomendable es que espere afuera.

CONFIANZA

- El cliente tiene que observar el lugar de donde extraemos toallas y capas para corroborar la higiene de los mismos. También debe observar cuando descartamos para el lavado de los mismos.
- No servir ningún tipo de refrigerio (servicio habitual en los salones) Café, mate etc.
- Con cada cliente que se retira del salón, volver a higienizar el lugar de trabajo.

Limpieza del entorno de los locales.

1. Se procede a la limpieza completa y diaria de veredas, contra frente y áreas de trabajo antes y después de abrir el local con lavandina y/o productos especiales.

4.3. MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Al movilizarse hacia la peluquería, salón de belleza, de podología u otros servicios personales anexos o a su domicilio, el personal debe contar con autorización de circulación provista por la Agencia Nacional de Tránsito
- Los trabajadores evitarán desplazarse para ir a su lugar de trabajo en transporte público colectivo, de no contar con medios propios; coordinar con el titular del local algún medio de traslado alternativo seguro.
- En caso de movilizarse en vehículos propios y/o de las empresas deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no portará más de dos personas. Respetar las disposiciones de circulación por número de placa.
- La movilización en motos particulares podrá ser de solo una persona.
- Para trabajadores que tengan residencia en cercanía al sitio de trabajo se recomienda caminar o utilizar bicicletas.

4.4. INGRESO DE VISITAS/PROVEEDORES/CLIENTES

- Toda persona que ingrese y permanezca debe someterse a la medición de la temperatura. De presentar síntomas que se corresponda con el coronavirus se activará el protocolo para casos sospechosos. Personas mayores de 60 años, embarazadas o con las enfermedades de riesgo establecidas no podrán ingresar a las peluquerías, salones de belleza, de podología u otros servicios anexos.
- La totalidad de las visitas deberán higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso.

4.5. SECTOR DE OFICINAS

- Se deberá evitar el ingreso a los sectores de oficina a todo personal ajeno a los mismos. • Se deberán suspender las reuniones presenciales de todo tipo en oficinas.

4.6. RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

- La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia. Siguiendo el siguiente orden:
 - Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas” ; Pisos y zócalos, Paredes en general, Techos, Puertas, Ventanas Vidrios
 - Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas” :
Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño , Teléfonos , Picaportes , Llaves de luz , Baños

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

- 1- Limpieza con detergente: prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
- 2- Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- 3- Descarte la solución de detergente.
- 4- Reemplace por agua limpia.
- 5- Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.
- 6- Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina).

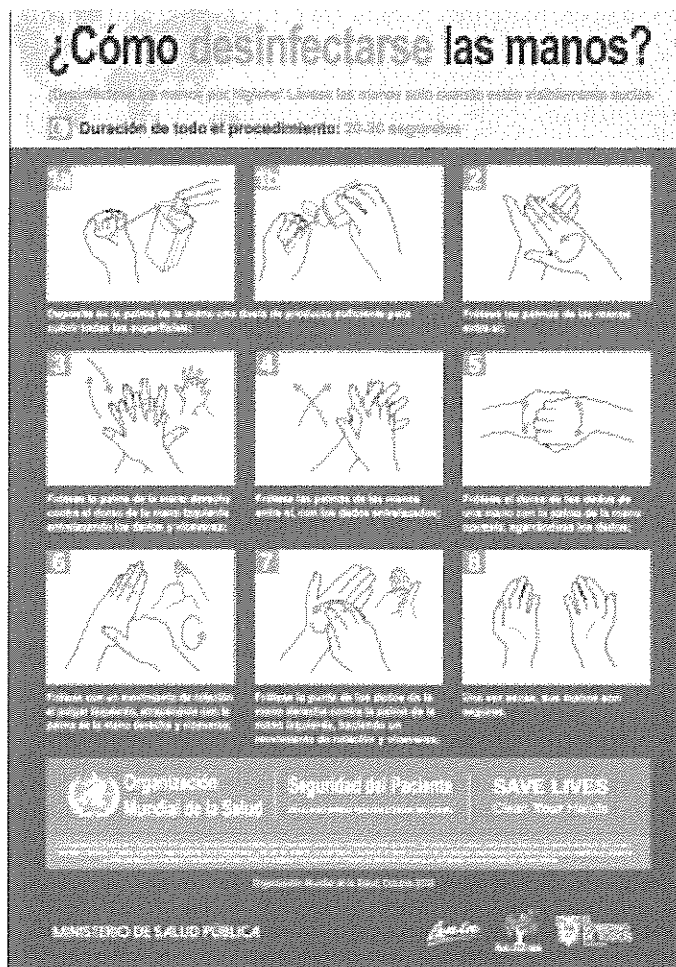
Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar. Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar. Para preparar una solución al 1% 50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua 100 ml. (1 Taza) de lavandina.....10 L de agua 7- Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección: Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso. Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común.

Ejemplos de soluciones para desinfección de calzado son:

- Solución de cloro: 30ml de cloro (5%) en 1 litro de agua

- Solución de amonio cuaternario: 400ppm o de acuerdo a lo establecido en la hoja de seguridad e indicaciones del fabricante.
- Se deberá seguir las recomendaciones del proveedor de químicos y desinfectantes.
- Se deberá definir una frecuencia de cambio de la solución, en base al tráfico de cada establecimiento. Mínimo dos veces al día.

ANEXOS Anexo 01 Lavado de manos



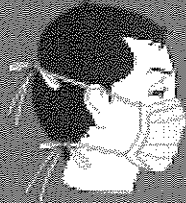
Anexo 03 Colocación de mascarilla quirúrgica



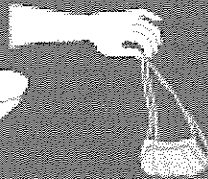
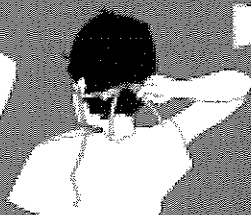
Anexo 02 Colocación de marcarilla quirúrgica

CORRECTA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA

- Realizar higiene de manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Realizar higiene de manos.



- Desamarrar las tiras.
- Estirar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras.
- Realizar higiene de manos.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Referencias.

<https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp-content/uploads/sites/36/2020/05/Protocolo-Peluquerias-Salones-de-Belleza-y-Anexos-Covid-19-Pcia.-Santa-Fe-1.pdf>

Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19. Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. Se encuentra en el siguiente link:

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-para-el-aislamiento-preventivoobligatorio-en-personas-con-sospecha-y-positivo-a-COVID-19-v-2.1.pdf>

Protocolo de manejo de desechos generados ante Evento Coronavirus COVID-19. Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 1 Agua segura, saneamiento y gestión de residuos. Se encuentra en el siguiente link:

<http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/MTT1-PRT-002-VERSIO%CC%81N-4-PROTOCOLO-MANEJO-DE-DESECHOS-COVID-19.pdf>

PROTOCOLO-MANEJO-DE-DESECHOS-COVID-19.pdf

